



tales como las Mesas Intersectoriales de Salud, Juntas de Agua, Comisión Ciudadana de Transparencia, Iglesias, Comité de Emergencia Municipal, Patronatos, Directores de Centros Educativos, lideradas por el Alcalde Municipal, en Coordinación con la Secretaría de Salud, para realizar las acciones necesarias a fin de preservar la vida y patrimonio de las personas.

ARTICULO 4: La presente declaratoria es de ejecución inmediata y de cumplimiento obligatorio. 13. Se cerra la sesión a las 7:50 pm. Enmienda: El 14 de Septiembre debido al huracan IAN cedio una casa en la aldea de Trapichito a nombre del señor José Antonio Perez.

[Signature] Reg. 2

[Signature]

~~*[Signature]*~~
Reg. 6

[Signature]
Argentina Hernández



Acta Numero 123

Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022). Presidida por la alcaldesa la señorita Nelly María Bonilla Velasquez, en presencia de los señores regidores, la señora Jessenia Odili Ramo Amaya (Segunda Regidora), Profesora Argentina Hernández Chirinos (Tercera Regidora), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Cuarto Regidor), Profesor Henry Yovany Rojas Macías (Quinto Regidor), Licenciado Juan Ramiro Velásquez Martínez (Sexto Regidor), por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe. 1. Oración a Dios dirigida por



La Señora Jessenia Odili Romero Amaya. 2. Comprobado el quórum de ley se da por iniciada la sesión a las 4:43 pm. en el local que ocupa el Salón Municipal.

3. La Secretaría municipal da lectura al acta de la sesión anterior, la que es aprobada y firmada por la Corporación municipal en pleno. 4. A) La Licenciada

Candelaria del Carmen Acosta, en su condición de Directora de Salud Municipal, presenta a la Corporación Municipal el Plan Operativo Anual 2023, con un presupuesto estimado de Lps. 7,377,000.00, el cual incluye Cliper, Recurso Humano, Infraestructura, Logística, Insumos, apoyo para el Club de Diabético y el Club de embarazadas y Voluntariado de Salud, y solicita que sea revisado para modificarlo y quede específicamente en lo que se va apoyar y así en el año 2023 poderle dar seguimiento.

B) Directora de Salud Municipal, expresa que se tienen serios problemas con lo que son los insumos para el Club de Diabéticos, más que todo con el medicamento de la Inbersatan, desde el 16 de abril que la Secretaría envió al municipio no ha vuelto a enviar y se ha estado buscando en otros municipios y nada, y anda por un valor de Lps. 7,800.00 a 2,200.00 mensual, beneficiando de 70 a 80 personas que pertenecen al club en el casco urbano, en la aldea de Valladolid anda un aproximado de 900 tabletas mensuales, en Tablazon anda un aproximado de 500 tabletas mensuales, anda en un promedio de 3,500 tabletas en todo el municipio, siendo un total de Lps. 11,200.00 para un mes. La Señora Isabela Cruz representante del Club de Diabéticos expresa que el club ha realizado diferentes actividades para comprar el medicamento y se le vende al que puede el cartón por Lps. 40.00, pero hay pacientes que no tienen ni Lps. 10.00. y solicita a la Corporación Municipal apoyo



para cubrir los meses que restan del año. El Licenciado Juan Ramiro (sexto regidor) pide la palabra y propone a la Corporación Municipal que se hable con la Jefa de Presupuesto y se les pueda colaborar con los dos meses que faltan que sería un aproximado de Lps 4,500.00. La profesora Argentina Hernández (Tercera Regidora) expresa que por ella no hay problema esta disposición ayudad, pero de ese grupo hay personas que tienen capacidad de poderse costear su medicamento y otras no y esas son las personas que hay que apoyar para llevar un buen control. La alcaldesa solicita a la Directora de Salud Municipal Candelaria Acosta que elabore un listado de beneficiarios de escasos recursos para llevar un control. La Licenciada Acosta expresa que se tendría que buscar la forma de llevar ese control porque al centro de salud llegan ricos y pobres y no puede haber discriminación por el tema de derechos humanos. El profesor Henry Rojas (Quinto Regidor), expresa que hay que revisar el presupuesto para que se les pueda colaborar de forma pareja. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Que se entregue el censo de las personas que toman el medicamento de Inbersatan, para poder revisar en presupuesto y darles una respuesta. 5. La Abogada Ingrid Martínez expresa que de parte del Departamento de Castro tiene que extender una constancia al Ministerio Público de Medio Ambiente, cuando vengán que no se ha otorgado ningún tipo de permiso a ninguna Lotificadoras, y lo mejor es que sea Medio Ambiente que venga a realizar las inspecciones respectivas para no tener problemas. El Licenciado Juan Ramiro Velásquez expresa que se le envíe una solicitud a los propietarios que están vendiendo que presenten su permiso de Operación. La Corporación Municipal en pleno DETERMINAN: Que a ninguna Lotificación se les ha extendido ningún permiso del periodo del 26 de enero



del presente año. 6. La Directiva de Padres de Familia del Jardín de Niños Luz del Saber de la aldea de Trapichito, Solicita a la Corporación Municipal una respuesta de la Construcción del Muro Perimetral de dicho Jardín "Luz del Saber", la Profesora Osiris Hernández (Comisionada Municipal), pide la palabra y expresa que no hay ninguna objeción de parte de su familia como dueños del predio, para que se lleve a cabo el proyecto del Muro y el inconveniente que se ha tenido es con las escrituras de Terreno que se encuentra a nombre su difunto esposo, pero ya se encuentra en trámite con el IP y expresa que con los trámites legales va por cuenta de la comunidad y tal vez se les colabora como corporación ayudarles con las medidas, el plano y la escrituración, para poder legalizar el predio a favor del Jardín de niños de la aldea de Trapichito, y se compromete a que no va a ceder y que solamente se está esperando el proceso legal respectivo y autoriza que pueda dar inicio a la construcción del Muro Perimetral del Jardín de Niños Luz del Saber de la aldea de Trapichito. El Licenciado Juan Ramiro Velásquez expresa que el proyecto se ejecutara hasta donde se encuentra Presupuestado por los aumentos que se han dado de los materiales de construcción y no se ha justificado se les programara para el próximo año. La alcaldesa expresa que cuando se vaya a comenzar a trabajar se realizara una reunión previa para socializar el proyecto y no se tenga ningún inconveniente y se haga bien hecho.

7. La Asesora Legal Ingrid Martínez expresa que en virtud de las solicitudes presentadas para la elevación de Dominio Pleno que han hecho la Iglesia Luz y vida y la Iglesia Petencostal, desde el punto legal y en base a los documentos presentados el derecho le pertenece



a la Iglesia Luz y Vida, pero en virtud de que exista controversia entre las dos Iglesias lo recomiendo es que sea un juzgado que determine. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Que sea el juzgado que determine sentencia y a favor de quien sea otorgado se realice la respectiva elevación de Domingo Pleno.

B. La jefa de presupuesto y la Alcaldesa solicitan a la corporación municipal la aprobación de los siguientes traspasos entre cuenta, los cuales se detallan a continuación:

I- Monto Debito Traspaso De Menos

Código	Descripción	Monto
0300000001000251001501301	Servicio de Transporte	L. 2,000.00
1501007000001411101100101	Diseño y Construcción de sistema de R.	190,000.00
1301007000001411101100101	Diseño y Construcción de sistema de Pequeño Riego 20 has.	238,950.00

Total Cuenta Debito De Menos L. 430,950.00

II- Monto Credito Traspaso De Mas

0300000001000214301501301	Telefonía Celular	L. 2,000.00
1501006000001422101100101	Adquisición de Equipo nuevo (B	190,000.00
1301003000001411101100101	Proyecto de Reparación de calle Guachipilón	238,950.00

Total De Traspasos Entre Cuentas De Egresos L. 430,950.00

Traspasos que fueron revisados y aprobados por la corporación municipal en pleno autorizando a la señora alcaldesa para su ejecución. 9. La alcaldesa expresa que se inició con el Proyecto de la Construcción de Pisos ya se dio inicio con el primer piso con ayuda de HABITAT para la Humanidad y se consiguió 5 pozos perforados con CEPUDO, 2 de ellos se sugiere que se coloquen en la aldea de Lagunetas 2,

ya que ellos no cuentan con un proyecto de Agua, otro en el Instituto Polivalente Lamaní y los otros dos es de determinar donde hay mayor necesidad para colocarlos. 10. La jefa de ODC y Proyecto y la Alcaldesa solicitan a la corporación Municipal la aprobación que del Fondo de Pequeño Riego



Se realice traspaso para darle Mantenimiento y Reparación de calles que van desde el Barrio El Pedregal (Lamani), la aldea de los Pintores y Las Mesetas, calles que se dirigen hacia la aldea de Ojo de Agua, Caserio quebrada Onda. También para pintura de la Alcaldía Municipal, Reforestación y pintura del Parque Central, Pavimentación del Barrio Abajo y Reparación de la calle del Barrio El Paraíso. La alcaldesa expresa que los jóvenes del Taller de pintura, en conjunto con el maestro del taller, el Señor Eudoro Lizardo, el cual pintaron la parte lateral de la Alcaldía Municipal. La profesora Osiris Hernández pide la palabra y expresa que, si se les va ayudar a la Asociación de Regantes con el pago del préstamo que se tiene con el Abogado Nazari, la alcaldesa expresa que se tiene un problema con ello debido a que se presentó un recibo de parte del abogado sin sello y no en una hoja membretada por lo menos el dinero hay que estar solo se necesita un recibo original como es. La Corporación Municipal en pleno ACUERDA: Aprueban la solicitud para que se realice Traspasos del Fondo de Pequeño riego para los proyectos de: Mantenimiento y Reparación de calles que van desde el Barrio El Pedregal (Lamani), la aldea de los Pintores y Las Mesetas, calles que se dirigen hacia la aldea de Ojo de Agua, Caserio quebrada Onda, pintura de la Alcaldía Municipal, Reforestación y pintura del parque Central, Pavimentación del Barrio Abajo y Reparación de la calle del Barrio El Paraíso. 11. La Jefa de ODC y proyectos expresa que el Gobierno Lanza un Proyecto de caminos Productivos que están siendo canalizado por la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), están priorizados en las comunidades de la Red Solidaria. La Corporación



Municipal en pleno Acuerdo: La aprobación de los proyectos del Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos con Fraccionamiento de la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), los cuales se detalla a continuación: - Construcción de una alcantarilla en la Comunidad de Guajiro. - Construcción de una caja Puente en Quebrada Seca o Guapind, en la aldea de Elgo Morada. - Construcción de un vado Sobre río El Ciruelito en la comunidad de El Suro. - Construcción de una caja Puente en la quebrada Los Coyotes en la comunidad de Yatales. - Construcción de una alcantarilla en la aldea de Ojo de Agua.

12. Otorgamiento de Dominio Pleno; Informe de Dictamen:

El Suscrito Jefe del Departamento de Catastro en compañía de la Comisión de Tierras, informa que se ha practicado la investigación y mensura de un lote de terreno, con clave catastral No. 0307-0007-00003, ubicado en el Barrio Juan de Cruz Avelar, dentro del sitio Ejidal de este Municipio. Según plano adjunto a nombre del Señor Mario Eugenio Velasquez Moreno, mayor de edad de oficio Agricultor, hondureño, con tarjeta de identificación No. 0307-1969-00121, el cual tiene un área total de trescientos setenta y dos punto sesenta y siete metros cuadrados (372.67 m^2), el cual tiene los puntos, distancias, rumbos y colindancias siguientes: del punto 1-2, con una distancia de 6.67 mts, rumbo $N25^{\circ}25'16''E$, del punto 2-3, distancia de 24.63 mts, rumbo $N85^{\circ}08'33''E$, del punto 3-4, distancia de 4.80 mts, rumbo $S03^{\circ}02'07''E$, del punto 4-5, distancia de 4.07 mts, rumbo $S04^{\circ}39'16''O$, del punto 5-6, distancia de 6.21 mts, rumbo $S28^{\circ}04'42''O$, del punto 6-7, distancia de 15.17 mts, rumbo $S84^{\circ}53'52''O$, del punto 7-8, distancia de 1.20 mts, rumbo SUR, del punto 8-9, distancia de 7.62 mts, del punto 9-1, distancia 9.59, rumbo $N10^{\circ}26'57''O$ y colinda AL NORTE: Contigua con propiedad de Ángela Marisela Morales Bonilla, AL SUR: con calles y carreteras de por medio con propiedades



de Miriam Yolanda Jiménez Bonilla y Municipalidad de Lamani, Comayagua, AL ESTE: con calles y Carreteras de por medio con propiedad de Clara Castro Rubio, AL OESTE: contigua con propiedades de Elida Rosa Velásquez Bonilla y Victoria López. Es parecer de este Departamento que se conceda Dominio Pleno del predio descrito por no haber perjuicios a terceros. La Honorable Corporación Municipal, en base al Artículo Numero 70 de la Ley de Municipalidades Vigente, reformado mediante Decreto Legislativo 727, del 21 de Septiembre del 2000 y habiendo cancelado en su totalidad el valor del Dominio Pleno por la cantidad de Lps. 931.68 (Novescientos Treinta y Un Lempiras con 68/100). ACUERDAN: Otorgar el Dominio Pleno del predio antes descrito a favor de Mario Eugenio Velasquez Moreno, mayor de edad, en unión libre, Agricultor, Hondureño, con Tarjeta de identidad No. 0307-7964-00727 a quien autoriza para que proceda a inscribir la presente certificación en el Registro de la propiedad inmueble y Mercantil de esta jurisdicción, para que le sirva de Título de Dominio. como lo establece el párrafo tercero del artículo 708 de la Ley de Municipalidades, reformado mediante Decreto Legislativo 725 del seis de Octubre del 2000. 73. La Jefa de Administración Tributaria expresa que; A) tiene un caso de una contribuyente Argentina Cáceres, donde la corporación pasada en el año 2020, le dio un pegue de agua a un predio donde solo tienen una pila, y los pegues se dan cuando hay inicio de una construcción, el pegue esta tomado de atrás del tanque de agua, no se encuentra registrada solo pagaron la compra del pegue. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Que el agua sea tomada de la salida del tanque no de la entrada y se dará el permiso de pegue siempre y cuando



Cuenten con un permiso de construcción debidamente supervisado. B) Se tiene una solicitud para un permiso para Carwash y venta de comida dentro de él, cuenta con una cisterna, la profesora Argentina Hernández pide la pobra y expresa que la cisterna es llenada con agua del pueblo y tienen que contar con un pozo perforado. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Que se ira a Supervisar para dar una resolución, porque tienen que contar con su propio pozo y determinar donde cuera esa agua. C) se solicitó un permiso para Circo, en el Plan de Arbitrios existe, pero dice para los meses de Febrero y Marzo, y solicita a la corporación que se queda hacer. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Aprobar solicitud para el Circo pueda dar Funciones. 14. La alcaldesa expresa que la Jefa de Presupuesto no le quiere pagar los viáticos porque dice que no se los presento 3 días despues como esta en el reglamento y solicita a corporación que mes a mes pueda presentar el informe de los viáticos para que sean cancelados. El profesor Henry Rojas expresa que como regidores no les dieron tampoco los viáticos cuando fueron a Tegucigalpa, la alcaldesa expresa que presentan la documentación para realizar el reembolso de ello. La Corporación Municipal en pleno ACUERDAN: Realizar una enmienda para que mes a mes pueda entregar un informe de viáticos para el reembolso de ellos. 15. La alcaldesa expresa que, de parte de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, dan dos vehículos, pero en cada uno se tiene que realizar una inversión, un Ford Ranger doble cabina el cual necesita una inversión de Lps. 85,000.00 y un TOYOTA que necesita una inversión de Lps. 160,000.00 ambos más el 12.5 %, y solicita que se le ayude debido a que el vehículo que tenemos actualmente se encuentra en muy mal estado y no le funciona la doble, y el mecanico está solicitando, lo más rápido debido a que hay mucha demanda de ellas.



ya que hay varios alcaldes que los quieren, el Profesor Modesto Castro expresa que con los L264, 375.00, se invierta mejor en uno nuevo, por la garantía que no se volvería a invertir en ellos tan luego y sugiere que se visiten las agencias y se haga una cotización. 16. Se cierra la Sesión a las 7:32 pm. Se firma con la observación de que se tuvo la asistencia de la apoderada Legal de la Municipalidad Ingrid Martínez.

[Signature]

[Signature]

[Signature] R.2.

[Signature] R.3.

[Signature] R.6



Acta Numero 124

Sesión Ordinaria que celebra la honorable Corporación Municipal de Lamani, Departamento de Comayagua, a los treinta y uno (31) días del mes de octubre del año dos mil Veintidós (2022). Presidida por la alcaldesa señorita Nelly María Bonilla Velásquez, en presencia de los señores regidores, la señora Jessenia Odili Romero Amaya (Segunda Regidora), Profesora Argentina Hernández Chirinos (Tercera Regidora), Profesor Modesto Castro Izaguirre (Cuarto Regidor), Profesor Henry Yovany Rojas Macías (Quinto Regidor), Licenciado Juan Ramiro Velásquez Martínez (Sexto Regidor), Por ante la Sra. Secretaria Municipal que da fe. 1. Oración a Dios dirigida por la Señora



Jessenia Odili Romero. 2. Comprobado el quórum de ley se da por iniciada la sesión a las 4:35 p.m. en el local que ocupa el Salón Municipal. 3. La Secretaría Municipal da lectura al acta de la sesión anterior, la que es aprobada y firmada por la Corporación Municipal en pleno. 4. La alcaldesa realiza juramentación del Patronato del Barrio El Paraíso, el cual queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Santiago Bonilla, con número de identidad 0307-1967-00077, Vice Presidente: Angel Maldonado, Secretaría: Fani Velasquez, Pro-Secretaría: Eizbela Cruz Cruz, Tesorera: Ana Moreno, Pro-Tesorero: Juan Bonilla, Fiscal: Andrés Guzmán, Vocal I: Anallensy Umanzor, Vocal II: Abnzo Moreno, Vocal III: Daniel García, quienes toman posesión de su cargo a partir de la fecha. 5. El Señor Darling Espín solicita a la Corporación Municipal la aprobación del convenio con el Fondo Cafetero Hondureño, la alcaldesa expresa que existe un fondo que es destinado a los municipios que son subsidiados, como el nuestro para poder trabajar en conjunto, ellos cuentan con maquinaria para reparación de calle y los puede poner al servicio de la alcaldía siempre y cuando se de una contraparte y de acuerdo al monto que se invierta un 20% es desembolsado, el ingeniero encargado menciona que nos pueden apoyar también en otras áreas y pueden ser los tramos donde no podemos invertir como municipalidad. El Señor Darling expresa que hay un fondo anual, el año pasado no se hizo uso del fondo porque solamente eran L. 60,000.00 y para los 23 km que se necesita para la reparación de la calle que conduce de La Maní a la Zona de producción de la Piedra Parada, pasando por las Mesetas, Ojo de Agua y aldea de Tablazón, es poco y para este año ya está la asignación y es de L. 75,000.00, haciendo un total de L. 135,000.00 de la asignación al municipio y



Solo hay que completarlo para reparar bien todos las vías de acceso, beneficiando esas comunidades.

Lo primero que se hace es depositar en la cuenta del fondo y segun la cantidad que la alcaldia apoya ellos deciden si ampliar ese 20%.

La Corporación Municipal en pleno ACUERDA: Aprobar la solicitud de realizar convenio con el Fondo Cafetero Hondureño para mantenimiento y reparación de Calles.

6. La Corporación Municipal en pleno ACUERDA: Realizar reunión de Corporación el día Sábado 12 de noviembre del presente año a las 8:00 AM.

7. La auditora Interna Municipal Lourdes Martínez hace entrega del informe Mensual de Actividades correspondientes al mes de octubre 2022, No. 02-2022.

8. La Jefa de Presupuesto y la Alcaldesa solicitan a la Corporación Municipal la aprobación de los siguientes trasposos entre cuenta, el que se detalla a continuación:

I - Monto Débito Traspaso de Menos

Código	Descripción	Valor
1501001000001471101100101	Diseño y Construcción de Sistema de Pequeño Riego 206 has.	L. 2,249,542.23
1301001000001471101100101	Diseño y Construcción de Sistema de Pequeño Riego 206 has.	220,704.63
Total Cuenta debito de Menos		L. 2,470,248.86

II - Monto Crédito Traspaso de Mas

1501007001000234001100101	Reparación de Calle, Las Mesetas, Ojo de Agua y Quebrada Onda	L. 995,000.00
1501008001000234001100101	Reparación de Calles, Lamaní, Barrio Pedregal has Pintores	445,000.00
1501009000001471101100101	Pavimentación barrio Abajo	800,000.00
1501010000001422101100101	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Maquinaria	90,625.00
1301004001000234001100101	Pintura para el Parque Central	69,593.86
1301005001000234001100101	Reforestación Parque Central (Area Verde)	70,000.00
Total de Traspaso entre Cuenta de Egreso		L. 2,470,248.86



Traspasos que fueron revisados y aprobados por la Corporación Municipal en pleno autorizando a la señorita alcaldesa para su ejecución. 9. La alcaldesa solicita a la Corporación Municipal que se emita una ordenanza de que cada dueño de Propiedades se hagan cargo del cuidado y limpieza de las cunetas y en caso de contar con un vehículo o medios de transporte que realicen cajas puente o algún tubo que permita el drenaje del agua para que no dañe la calle en todo el municipio. La Corporación Municipal en pleno ACUERDA: Aprobar Ordenanza Municipal para que cada dueño de los Predios se hagan cargo del cuidado y limpieza de las cunetas. 10. La alcaldesa solicita a la Corporación Municipal aprobación para realizar una solicitud de Convenio de Hermanamiento entre Llaneros y un Municipio de Costa Rica, para el apoyo y acompañamiento de técnicas de procedimiento que nos ayuden a cuidar nuestras fuentes de agua. La Corporación Municipal en pleno ACUERDA: Aprobar convenio de Hermanamiento entre Llaneros y un Municipio de Costa Rica. 11. Solicitudes: A) La Junta de Agua de la Aldea de Higo Morado solicita a la Corporación Municipal 10 tubos de 3 pulgadas y 7 tubos de 4 pulgadas. B) El Párroco de la Iglesia Nuestra Señora del Carmen, solicita la donación de 4 lámparas solares, para la iluminación del atrio de la iglesia, brindando seguridad a los feligreses y a la población en general. 12. Asuntos Varios: A) La alcaldesa expresa que del inventario de la chatarra, la parte electrónica SESCO se lo iba a llevar por un convenio que tienen con Bienes Nacionales de poder tomar ese equipo electrónico (computadoras, impresoras, Monitores, CPU), pero ese convenio venció y ellos no vinieron a recoger y en vista de que se venció el convenio la Licenciada Nery Escobar de Bienes Nacionales entregó ese equipo al Instituto Polivalente Llaneros, por parte de



la alcaldía Municipal se llevo todo el proceso correspondiente desde el inventario hasta la entrega de ese equipo. Segun consta en el acta de donación No. DNBE-008/2022. B) La Corporación Municipal en pleno ACUERDA: Que se le vendiera la chatarra al Señor Herlyn Nolasco, por un valor de \$2.3,000.00, debido a que no se le incluyo los aparatos electronicos que fueron dados al Instituto Polivalente Camaná. C) La Jefa de Administración Tributaria Teresa Ekanzo informa a la Corporación Municipal que la señora Ada Consuelo Galdámez solicita un pegue de agua. Compró su propiedad cuando todavía la duera del predio no había lotificado. La Corporación Municipal ACUERDA: Que no se aprueba la solicitud, porque existe un punto de acta donde se acordó que no se hacían responsables por las lotificadoras ya que no se les ha brindado ningún permiso y no reúne los requisitos como lotificadora ya que tienen que tener su propia fuente de agua. D) La alcaldesa expresa a la Corporación Municipal que la Cuenca Goascoran está solicitando que como alcaldía si se le puede estar dando \$2.5,000.00 mensual, Se desconoce el fin de ese fondo, no se sabe si es para la conformación de una nueva Mancomunidad. La Corporación Municipal en pleno ACUERDA: Que se investigue bien y se de un informe. El Regidor Juan Ramiro Velásquez pide la palabra y expresa que en la Calle Salida a Los Pintores se necesita alumbrado ya que no hay suficiente iluminación para evitar un accidente a los peatones que transitan esa calle. 13. Se cierra Sesión a las 6:56 pm.



Reg. R.2

Reg. R.3



Reg. R.5

Reg. R.4

Reg. R.6